INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 21 de diciembre de 2018.-

Abog. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

En atención a la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 13/2018 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION", ID 353492, comunico cuanto sigue:

Si bien el Decreto N° 7.434/11, indica en su artículo 34 que a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contratación regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Por ello aclaramos que se procedió a la firma del contrato, antes del plazo establecido, debido a la necesidad imperiosa de contar con los bienes adjudicados, dentro del presente ejercicio fiscal, el cual es necesario para proporcionarle al funcionario los mejores elementos para el cumplimiento efectivo de sus tareas laborales.

Sin otro particular y a fin de dar continuidad con el proceso de código de contratación nos despedimos muy atentamente.-

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SR. VICTOR FERNANDEZ ARRUA
Director General de la UOC